

Melo, 26 de junio de 2023.

VISTO: la necesidad de adquisición de insumo para informática.....

CONSIDERANDO: el proceso de Compra Directa 33/2023, realizado por la Unidad para cubrir la necesidad, de fecha de apertura 30/05/2023, publicado a través de S.I.C.E.....

ATENTO: al Art. 33 Lit. A) del TOCAF.....

LA DIRECCION DE LA UE 080-R.A.P. DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese al proveedor con RUT 219372910010 FRACTAL SAS, totalmente el ITEM-----
ITEM 1: CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA, a un monto unitario de \$ 6.500,00-
IVA/incluido (seis mil quinientos con 00/00 pesos uruguayos).-----
2. El monto total adjudicado en la presente adquisición asciende a la suma de \$ 6.500,00 (seis mil quinientos con 00/00 pesos uruguayos) con IVA incluido.-----
3. La erogación resultante de la presente adquisición se atenderá a la Afectación que realizará la Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora N° 080, con cargo al financiamiento 1.2-----
4. Comuníquese la presente adquisición a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE.-----


Dr. JONATHAN MILÁN
DIRECTOR R.A.P. CERRO LARGO
A.S.S.E. - U.E. 080

Resol. Int.: 76/2023
JM/fr